



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 6155 /
EDUCACION

VALLENAR, 11 DIC 2013

VISTOS

- 1 Ord. N° 137 del 29 de noviembre del 2013, emitido por el Director escuela "Justino Leiva Amor".-
- 2 Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
- 3 Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
- 4 Decreto Exento N° 1144 del 07 de Marzo de 2011, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.
- 5 Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos.-), al funcionario del área de Educación, que a continuación se identificara por concepto de " Pago de atención Neurológica y Psicológica, para los alumnos prioritario Eduardo Francisco Gribell Carpio, Rut : 21.005.838-9 y Nayaret Scarleth Contreras Carpio, Rut: 20.751.591-4, a realizarse el día 12/12/2013, en la ciudad de ValLENAR.-

SEÑOR NELSON HARDER BUSTILLO RUT: 7.375.657-K
DOCENTE ESCUELA "JUSTINO LEIVA AMOR "G-77

- 2° El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a los Fondos SEP,Item del establecimiento educacional Escuela " Justino Leiva Amor" G-77, Ítem presupuestario Titulo 215, subtítulo 22, ítem 04, Asignación 002, del Presupuesto Área Educación 2013.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgados según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.º



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM
 - Recursos Humanos DAEM
 - Contabilidad DAEM
 - Secretaria DAEM
 - Archivo USEP
- NFR/RPM/LR/SEP/6/emga